



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

motor
del cambio



SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
ACTA FINIQUITO DE CONTRATO

DOOTSM-04-19-E-SAS-042/2015-PRO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS), UBICADA EN LA CALLE BENITO JUÁREZ NO. 102 COL. REFORMA, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: POR EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS) EL C. ING. JAIME IZQUIERDO COFFIN, COORDINADOR DEL SAS, EL ING. GABRIEL RODRIGUEZ CALDERON, SUBCOORDINADOR TECNICO DEL SAS, Y EL C. ING. FELIPE IRINEO PEREZ, APODERADO LEGAL ÚNICO DE LA EMPRESA VAYSA, S.A. DE C.V. PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67, PARRAFO III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS ART.138, 140 y 141 DE SU REGLAMENTO, Y A LA CLAUSULA TERCERA PÁRRAFO CUARTO DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	DOOTSM-04-19-E-SAS-042/2015-PRO
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	25 DE MAYO DEL 2015
OBJETO DEL CONTRATO	K-203.- CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE ATARJEA PARA ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLEJON LOS BAEZA, UBICACION: CARRETERA VILLAHERMOSA-TEAPA KM 15, FRACC. EL PARAISO VILLA PARRILLA.
LOCALIDAD	0001.- CD. VILLAHERMOSA
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	\$ 389,914.15
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	30 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	27 DE MAYO DE 2015
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	25 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE TERMINACION REAL	31 DE AGOSTO DE 2015

II.-MODIFICACIONES

NO HUBO MODIFICACIONES AL CONTRATO

III.- RELACION DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y TRAMITADAS PARA PAGO POR EL H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

No. De Est.	Tipo Est.	Fecha	Periodo			Importe Total (\$) C/IVA	Deducciones (\$)
1	Trab. Ejec	27-Jun-2015	27-Mayo-15	AL	25 -Junio-15	\$ 235,275.29	\$ 1,419.77
2	Cant. Adic.	27-Jun-2015	27-Mayo-15	AL	25 -Junio-15	\$ 59,613.48	\$ 359.73
3	Finiquito núm. 3.- Conceptos Fuera de Catalogo	31-Ago-2015	31-Ago-15	AL	31-Ago-15	\$ 56,244.55	\$339.41
Importe Total						\$ 351,133.32	\$ 2,118.91
(TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M. N.)							



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

IV.- GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

AUTOMATICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SE APLICA AL IMPORTE ESTIMADO DE **\$351,133.32 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M. N.)** LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y ESTA QUEDA VIGENTE CON LA FIANZA No. 1253-00304-8 EXPEDIDA EL DÍA **12 DE SEPTIEMBRE DE 2015** POR LA AFIANZADORA ASERTA S.A DE C.V. Y GRUPO FINANCIERO ASERTA, CON UN MONTO DE **\$ 35,113.33 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE PESOS 33/100 M. N)**, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCION. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRA UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCION AFIANZADORA RECLAMACION DEL PAGO.

POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NUMERO: **DOOTSM-04-19-E-SAS-042/2015-PRO**, ASI COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACION.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

ING. JAIME IZQUIERDO COFFIN
COORDINADOR DEL SAS

ING. GABRIEL RODRIGUEZ CALDERON
SUBCOORDINADOR TECNICO
DEL SAS

**POR LA EMPRESA
VAYSA, S. A. DE C. V.**

ING. FELIPE IRINEO PEREZ
APODERADO GENERAL